



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de marzo de 1993.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

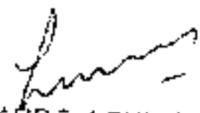
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1993- los alcances de la resolución N° 1154/92, referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial, otro con categoría equivalente al cargo de auxiliar administrativo, para desempeñarse en la Fiscalía en lo Penal Económico.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de haberes mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION